



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2004-00971-00

Proceso: Divorcio Mutuo

En atención a la solicitud elevada por GUILLERMO LEÓN HERNÁNDEZ GIL, demandante en el presente asunto, por ser procedente se accede al desarchivo del proceso y a la expedición de copias. El expediente estará a disposición en la secretaría del Despacho por el término de treinta (30) días. (Art. 114 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

AM.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejía
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **544306815181cfb30c642d0dc369cd894bdbf07985e2e8ff7e370927f698df29**

Documento generado en 08/06/2023 09:35:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>